



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6W6B 4Q3E 2P27 1S64 0PZZ	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT17I003M	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/191

ANUNCIO ACTA Nº 5

CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS: APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE 07/11/2022 DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA, PUBLICADA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS MUNICIPAL y PUBLICÁNDOSE ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚM. 299 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2022 (SEL/2022/191)

OBJETO: COBERTURA MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE TECNICO SUPERIOR DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR QUE CORRESPONDE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DEL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: OPOSICIÓN LIBRE

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el día 20/04/2023 **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- ELEVAR a definitiva la plantilla provisional de respuestas correctas del cuestionario redactada por el tribunal calificador que fue publicada el día 13/03/2023 en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la Página Web municipal y conforme a la cual fueron corregidos los ejercicios y contra la cual no fueron presentadas alegaciones ni reclamaciones.

Dicho acuerdo se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal.

TERCERO.- ELEVAR a definitivas las calificaciones provisionales otorgadas por el tribunal calificador a los opositores que realizaron el primer ejercicio de la oposición, que fueron publicadas el día 13/03/2023 en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la Página Web municipal respecto de los aspirantes que aprobaron dicho ejercicio y contra las cuales no fueron presentadas alegaciones ni reclamaciones.

Dicho acuerdo se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal.

CUARTO.- APROBAR las instrucciones y los criterios de valoración para la calificación del segundo ejercicio de la oposición que se expresan en **ANEXO I** de conformidad a las bases del proceso selectivo.

Dicho acuerdo se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal.

QUINTO.- CONVOCAR a los aspirantes que han aprobado el primer ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición, el **día 27/04/2023 a las 11:00h en el Edificio de Formación C/Luis Béjar nº18 de Pozuelo de Alarcón**, debiendo acudir provistos del documento de identificación.

De acuerdo con la base 6.2 de las bases de la convocatoria, dicho ejercicio consistirá en desarrollar por escrito dos temas de composición, referidos a uno o varios epígrafes de uno o más temas y/o temas completos del programa que figura como Anexo III a estas bases. El tiempo de realización de este ejercicio será de dos horas. El órgano de selección valorará los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita y síntesis, así como su forma de presentación y exposición.

Dicho acuerdo se hará público mediante anuncio en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y en la Página Web municipal.

(.../...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra los citados acuerdos no cabe la interposición de recurso ni la formulación de alegaciones.

Ello no obstante se significa que contra los acuerdos segundo y tercero, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el presente anuncio, de conformidad con el artículo 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y del artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello sin perjuicio, que los interesados puedan ejercitar en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

RIVERO SANCHEZ-GUARDAMINO, AGUSTIN
Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos y Patrimonio
21/04/2023 13:28



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6W6B 4Q3E 2P27 1S64 0PZZ	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT17I003M	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/191

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA SUBESCALA
TÉCNICA, DE LA ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, DEL
AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN Y SUS ORGANISMOS
AUTÓNOMOS
SISTEMA DE ACCESO LIBRE

SEGUNDO EJERCICIO

27 de abril de 2023

INSTRUCCIONES

COMPRUEBE QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE MATERIAL:

- 1 sobre grande, en el que deberán introducir, al finalizar el ejercicio, las hojas de respuestas.
- 1 sobre pequeño, grapado al grande, en el que deberán introducir, al finalizar el ejercicio, la hoja de datos identificativos.
- 1 hoja a rellenar por cada aspirante con sus datos identificativos.
- Folios con el sello del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, donde deben redactar los temas.
- 1 bolígrafo de **color azul**. Si no dispone de uno, solicítelo a cualquier miembro del Tribunal.

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA:

- El DNI o documento identificativo permanecerá en lugar visible y a disposición de los miembros del tribunal durante todo el desarrollo de la prueba.

- En el sobre pequeño deben introducir la hoja donde se hace constar los datos identificativos. Debe cerrarlo en el momento de finalizar la prueba.
- No se permite el uso de dispositivos electrónicos con conexión a internet de ningún tipo (móviles, relojes, etc.). No podrán estar visibles en ningún momento y deberán permanecer apagados durante toda la prueba.
- Con el fin de garantizar el anonimato de los ejercicios, se observarán en todo momento estas normas:
 - NO escriba su nombre, DNI o firme en las hojas de respuesta, ya que es causa de NO CORRECCIÓN.
 - Ningún documento incluirá ninguna marca o señal que permita su identificación.
 - Únicamente se pueden subrayar los epígrafes con una línea recta.
 - No se permite el uso de corrector. Lo que se haya de eliminar de la lectura se tacha entre paréntesis y con una sola línea. Ejemplo: (~~frase que se quiera eliminar~~).
 - Todos los folios que se utilicen serán numerados en la **esquina superior derecha** con un solo número rodeado con un círculo.
 - Es obligatorio escribir por ambas caras del folio.
- El ejercicio tendrá una duración máxima de 120 minutos (2 horas).
 - Nadie podrá abandonar el aula durante los primeros 10 minutos de examen ni durante los 10 últimos.
 - Finalizado el ejercicio se levantará la mano para que un miembro del Tribunal introduzca las hojas del examen en el SOBRE GRANDE y la hoja identificativa en el sobre pequeño. Las hojas de respuesta no utilizadas se dejarán sobre la mesa.
- Conforme a las bases del proceso selectivo en la calificación del ejercicio se valorarán los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de la expresión escrita y síntesis, así como su forma de presentación y exposición, de acuerdo con el siguiente baremo:

Aspectos objeto de valoración	Valoración (puntos)
1 Estructura y claridad expositiva (formato y estructura, claridad expositiva y síntesis)	3
2 Contenido y conocimientos (contenido general, normativa y actualización de contenidos)	7
Total	10



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Patrimonio	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6W6B 4Q3E 2P27 1S64 0PZZ	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO PMT17I003M	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/191

- Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 5 de puntos. Se calificará de 0 a 10 puntos el desarrollo cada uno de los temas desarrollados, siendo necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos en cada uno de ellos para superarlo.
- Una vez entregados todos los sobres se barajarán y se procederá a asignar un número idéntico a cada juego de sobres grande-pequeño, todo ello a los efectos de proceder a la corrección anónima.

Este acto es público y los opositores que deseen pueden quedarse para presenciarlo.

- Si precisa certificado de asistencia, se le facilitará a la salida, previa presentación del DNI, una vez finalizado y entregado el ejercicio.